República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD COMPETENTE**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-02
		VERSIÓN	0
		FECHA DE MODIFICACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No.	1342 de 28 de abril de 2025
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, QUE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REALIZA AL MUNICIPIO DE LOS SANTOS PARA LA ENTREGA DE MAQUINARIA DIRIGIDA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL"
VALOR DEL CONTRATO:	Contrato de comodato
MUNICIPIO:	Municipio De Los Santos

RELACIÓN DE BIEN O SERVICIO A ENTREGAR

DENOMINACIÓN DE LOS BIENES / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTONIVELADORA SANY 2013 SHG190C 13PY22190351 MN-GOB-011	1	590.182.593	590.182.593

El departamento de Santander entrega el bien MUEBLE tras la firma del convenio interadministrativo de comodato de maquinaria No. 1342 de 28 de abril de 2025 al municipio de LOS SANTOS – SANTANDER.

Quien recibe: Municipio de LOS SANTOS, Santander, NIT: 890.204.537-9 por intermedio del representante legal, DIEGO ARMANDO MENDOZA ARENAS en calidad de alcalde Municipal de LOS SANTOS.

Quien entrega: Departamento de Santander NIT: 890201235-6 por intermedio de la secretaria de infraestructura, representada por la secretaria de infraestructura JESICA JULINA MENDOZA RAMIREZ.

El bien o servicio se entrega con el fin de que la entidad que recibe se haga cargo de su mantenimiento y operación, por tanto, a partir de la fecha el bien o servicio aquí entregado pasará a formar parte de su inventario hasta que diere lugar.

DATOS DE QUIENES INTERVIENEN

Se firma la presente acta 27 de junio de 2025 en señal de conformidad de los que intervinieron en ella, así:

RECIBE

DIEGO ARMANDO MENDOZA ARENAS
MUNICIPIO DE LOS SANTOS

ENTREGA

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Nixson Morales/ CPS secretaria de infraestructura Departamental.

Proyecto Aspectos Jurídicos: Abg. Lizeth Karina Silva Rodríguez / CPS secretaria de infraestructura Departamental.